

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La Jagua de Ibirico – Cesar, Febrero (02) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00456-00
Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ARMANDO ELIAS MACHADO MENDOZA
Demandado: JAIME LUIS CUADRO FLORES

Teniendo en cuenta el memorial y poder, presentado el día quince (15) de octubre de 2021, obrante a folio 25 y 26, por el extremo la demandada, señora: **YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO**, quien solicita por medio de apoderado judicial la doctora: ERIKA LEONOR DAZA PERALTA, copias de la demanda. Este despacho observa que lo procedente es que se tenga notificada por conducta concluyente, según artículo 301 inciso 2° del C.G.P “Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente, aclarándose que el término de traslado de la demanda comienza a correr a partir de la notificación de la presente providencia por Estado.

En virtud de lo anterior, El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico,

RESUELVE

PRIMERO: Tener notificado por conducta concluyente a la señora: **YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO** del auto de fecha octubre (14) de octubre de 2021, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, de conformidad al artículo 301 del C.G.P.

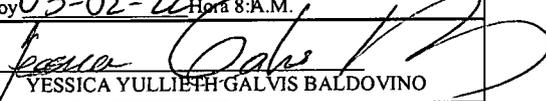
SEGUNDO: El término de traslado de la demanda comienza a correr a partir de la notificación de la presente providencia por Estado.

TERCERO: Una vez ejecutoriada esta sentencia regresar este expediente al despacho para su trámite correspondiente.

CUARTO: -Reconocerle personería jurídica al doctor, ERIKA LEONOR DAZA PERALTA como apoderado Judicial del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>010</u>
Hoy <u>03-02-22</u> Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO